

Santiago, 12 de diciembre de 2014
GRyME-423/2014

Señor
Alfredo Solar
Representante del Proponente
Chungungo S.A.
Magdalena 140, piso 10
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro SIC 2013/03-2° Llamado
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, Las Licitantes notifican a Chungungo S.A. que sus ofertas económicas singularizadas en el "Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa Bloques de Suministro N°1-A, N°1-B, N°1-C, N°2-A, N°2-B y N°2-C", de fecha 12 de diciembre de 2014, suscrita por el Responsable del Proceso y por don Mauricio Bertolino Rendic, Notario Público de Santiago, de la cual adjunto copia, resultaron adjudicadas.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, Chungungo S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar a Las Licitantes un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de su propuesta, como asimismo, la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Responsable del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Notario Público